

RIO GALLEGOS, 19 NOV 2009

VISTO:

La Nota N° 981/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Alicia GARCIA, Martín SEGOVIA y Paulina SALEMI realizarán una salida de campo con alumnos de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Turismo a la zona de Cabo Vírgenes, en el marco de la asignatura Metodología de la Investigación, el día 26 de Noviembre de 2009;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Turismo que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con los docentes Alicia GARCIA, Martín SEGOVIA y Paulina SALEMI, a la zona de Cabo Vírgenes, el día 26 de Noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I.Nº	Fecha de Nacimiento
Rocío JURADO	34.771.519	18/12/1989
Silvana BILBAO	34.771.983	01/05/1990
Carolina CALIVA	34.771.512	28/11/1989
Natalia GONZALEZ	34.956.590	10/03/1990
Melisa CEBALLOS	35.122.898	07/02/1990
Nadín SUNDE	32.291.085	24/06/1986
Daniel BARRIA	29.439.592	14/04/1982

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

624

DISPOSICION

Nº

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS,19..NOV..2009


Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG